

BAQUEDANO, 09 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2310

VISTOS:

1. La Reunión en Bancoestado, Subtel, Ministerio de Medio Ambiente y Minera Amsa, en la ciudad de Santiago, desde el 09 al 12 de Octubre del 2013.
2. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre de 2013, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad [REDACTED]
4. Decreto de Registro N° 143 de fecha 30 de agosto de 2004, que aprueba nombramiento en propiedad en la planta directiva en el cargo de Secretaria Municipal grado 10° E.M.S. de esta Entidad Edilicia a la señora Bárbara Antonia Silva Leris RUT [REDACTED] a contar del 1 de septiembre de 2004
5. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

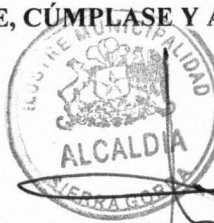
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas Rut [REDACTED] don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad [REDACTED] personal a honorarios y Bárbara Silva Leris RUT [REDACTED] de esta Entidad Edilicia, para participar en la reunión Banca Corporativa e Institucional BancoEstado, casa Matriz Santiago, Ministerio de Medio Ambiente, Subtel y Minera Amsa, que se realizarán en la ciudad de Santiago los días 09 al 12 de Octubre del 2013, respectivamente, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don José Guerrero Venegas, Luis Riveros Gómez y Bárbara Silva Leris, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** el siguiente gasto a las cuentas presupuestarias:
Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" y
Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 001 "Planta"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

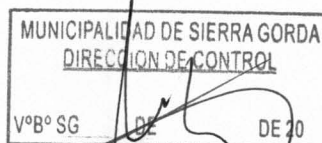


MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/yda

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado



VºBº SG DE DE 20